Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GD-05
	Versión: 02
HOJA DE CONTROL	Fecha: 21/Jul/2021

SERIE:	Convenios
SUBSERIE:	N/A
No. EXPEDIENTE:	Convenio No.PE-GDE.1.4.8.1.23.008 entre Cormacarena y Castillo, pagos por servicios ambientales AÑO 2023.
EXPEDIENTE:	Milher Herrera Florez, Milton Carrillo, Monica Palacio Roman, Norbey Molano, Nubia Constanza Osorio, Municipio de Castillo-Meta.

No.	Fecha DD/MM/AA	Descripción o tipo documental	No. de Folios que contiene	No. de folio en el que queda	Observaciones
1	13/06/2023	Consentimiento informado Milher Herrera Florez	1	650	
2	13/06/2023	Ficha de caracterización Milher Herrera Florez	3	651-653	
3	22/06/2023	Acuerdo voluntario Milher Herrera Florez	4	654-657	
4	22/06/2023	Fotocopia de cédula Milher Herrera Florez	1	658	
5	22/06/2023	Certificado de tradición No. 236-4159	4	659-662	
6	22/06/2023	Poder Jose Alvaro Montejo Torres	1	663	
7	22/06/2023	Fotocopia de cédula Milher Herrera Florez	1	664	
8	22/06/2023	Certificado de junta de acción comunal Milher Herrera Florez	1	665	
9	22/06/2023	Auto No. 1200 Nestor ¨Parra	2	666-667	
10	22/06/2023	Certificado bancario Milher Herrera Florez	1	668	
11	30/08/2023	Reporte de pagos, Milher Herrera Florez	1	669	
12	07/09/2023	Seguimiento satelital 1, Milher Herrera Florez	1	670	
13	31/10/2023	Seguimiento satelital 2, Milher Herrera Florez	1	671	
14	29/11/2023	Reporte de pagos, Milher Herrera Florez	1	672	
15	S/F	Reporte de pagos, Milher Herrera Florez	1	673	

16	13/06/2023	Consentimiento informado Milton Carrillo Calderón	1	674	
17	13/06/2023	Ficha de caracterización Milton Carrillo Calderón	3	675-677	
18	22/06/2023	Acuerdo voluntario Milton Carrillo Calderón	4	678-681	
19	22/06/2023	Fotocopia de cédula Milton Carrillo Calderón	1	682	
20	22/06/2023	Certificado de sana posesión Milton Carrillo Calderón	1	683	
21	22/06/2023	Promesa de venta	1	684	
22	22/06/2023	Certificado de junta de acción comunal Milton Carrillo Calderón	1	685	
23	22/06/2023	Certificado bancario Milton Carrillo Calderón	1	686	
24	07/09/2023	Seguimiento satelital 1, Milton Carrillo Calderón	1	687	
25	31/10/2023	Seguimiento satelital 2, Milton Carrillo Calderón	1	688	
26	29/11/2023	Reporte de pagos, Milton Carrillo Calderón	1	689	
27	S/F	Reporte de pagos, Milton Carrillo Calderón	1	690	
28	13/06/2023	Consentimiento informado Monica Palacios Roman	1	691	
29	13/06/2023	Ficha de caracterización Monica Palacios Roman	3	692-694	
30	22/06/2023	Acuerdo voluntario Monica Palacios Roman	4	695-698	
31	22/06/2023	Fotocopia de cédula Monica Palacios Roman	1	699	
32	22/06/2023	Escritura pública No. 080	10	700-709	
33	22/06/2023	Certificado de tradición No. 236-10441	4	710-713	
34	22/06/2023	Registro civil de nacimiento No. 52304741	1	714	
35	22/06/2023	Registro de nacimiento No. 84016	1	715	
36	22/06/2023	Registro civil de nacimiento No. 29321675	1	716	
37	22/06/2023	Registro civil de defunción No. 10093038	1	717	

38	22/06/2023	Copia de cédula Wainer Palacios	1	718	
39	22/06/2023	Copia de cédula Hernán Palacios	1	719	
40	22/06/2023	Copia de cédula Olma Palacios	1	720	
41	22/06/2023	Certificado de junta de acción comunal Monica Palacios Roman	1	721	
42	22/06/2023	Auto No. 1200 Nestor Parra	2	722-723	
43	22/06/2023	Certificado nequi	1	724	
44	30/08/2023	Reporte de pagos, Monica Palacios Roman	1	725	
44	07/09/2023	Seguimiento satelital 1, Monica Palacios Roman	1	726	
45	31/10/2023	Seguimiento satelital 2, Monica Palacios Roman	1	727	
46	29/11/2023	Reporte de pagos, Monica Palacios Roman	1	728	
47	S/F	Reporte de pagos, Monica Palacios Roman	1	729	
48	13/06/2023	Consentimiento informado Norbey Molano Ramos	1	730	
49	13/06/2023	Ficha de caracterización Norbey Molano Ramos	3	731-733	
50	22/06/2023	Acuerdo voluntario Norbey Molano Ramos	4	734-737	
51	22/06/2023	Fotocopia de cédula Norbey Molano Ramos	1	738	
52	22/06/2023	Certificado de sana de posesión Norbey Molano Ramos	1	739	
53	22/06/2023	Certificado de junta de acción comunal Norbey Molano Ramos	1	740	
54	22/06/2023	Auto No. 1115 Arbey Gonzalez	1	741	
55	22/06/2023	Solicitud de sana tenencia	1	742	
56	22/06/2023	Certificado bancario Norbey Molano Ramos	1	743	
57	30/08/2023	Reporte de pagos, Norbey Molano Ramos	1	744	
58	07/09/2023	Seguimiento satelital 1,Norbey Molano Ramos	1	745	
59	31/10/2023	Seguimiento satelital 2, Norbey Molano Ramos	1	746	

60	29/11/2023	Reporte de pagos, Norbey Molano Ramos	1	747	
61	S/F	Reporte de pagos, Norbey Molano Ramos	1	748	
62	13/06/2023	Consentimiento informado Nubia Constanza Osorio Castro	1	749	
63	13/06/2023	Ficha de caracterización Nubia Constanza Osorio Castro	3	750-752	
64	22/06/2023	Acuerdo voluntario Nubia Constanza Osorio Castro	4	753-756	
65	22/06/2023	Fotocopia de cédula Nubia Constanza Osorio Castro	1	757	
66	22/06/2023	Escritura pública No. 4.062	14	758-771	
67	22/06/2023	Certificado de tradición No. 236-38329	3	772-774	
68	22/06/2023	Poder especial y autorización Rusmiriryam Osorio	1	775	
69	22/06/2023	Poder especial y autorización Ruberman Osorio	1	776	
70	22/06/2023	Copia de fotocopia cédula Rusmiriryam Osorio	1	777	
71	22/06/2023	Copia fotocopia Rusmiriryam Osorio	1	778	
72	22/06/2023	Poder especial y autorización Walter Herney Osorio	1	779	
73	22/06/2023	Copia de fotocopia Ruberman Osorio	1	780	
74	22/06/2023	Certificación Nubia Constanza Osorio	1	781	
75	22/06/2023	Auto No. 1246 Gabriel Serna	1	782	
76	22/06/2023	Certificación Nubia Constanza Osorio	1	783	
77	30/08/2023	Reporte de pago, Nubia Constanza Osorio Castro	1	787	
78	07/09/2023	Seguimiento satelital 1, Nubia Constanza Osorio Castro	1	785	
79	31/10/2023	Seguimiento satelital 2, Nubia Constanza Osorio Castro	1	786	
80	29/11/2023	Reporte de pago, Nubia Constanza Osorio Castro	1	787	
81	S/F	Reporte de pago, Nubia Constanza Osorio Castro	1	788	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GD-05
	Versión: 02
HOJA DE CONTROL	Fecha: 21/Jul/2021

Fecha de Elaboración:	04/03/2024

			
Firma		Firma	
Nombre:	Nini Johanna Ramìrez Ordoñez	Nombre:	Ivan Dario Escobar
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Cambio Climático
Quien Elaboró		Responsable y/o Jefe de Dependencia	

26

Milher Herrera.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LISTA DE CHEQUEO PSA

ITEMS	FORMATO	SI	NO	N/A
1	CONSENTIMIENTO INFORMADO	X		
2	FICHA DE CARACTERIZACIÓN	X		
3	ACUERDO DE CONSERVACIÓN FIRMADO	X		
4	COPIA CÉDULA	X		
PROPIETARIO		**TENEDOR**		
PROPIETARIO				
5	COPIA ESCRITURA / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA / CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	X		
6	CERTIFICADO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	X		
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)	—		
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO / PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.	✓		
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)	X		
POSEEDOR O TENEDOR				
5	COPIA DOCUMENTO POSESIÓN / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA.			
6	CERTIFICACIÓN DE SANA POSESIÓN POR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL			
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)			
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO/ PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.			
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)			

NOTA: TODO DOCUMENTO DEBE ESTAR LEGIBLE Y COMPLETO,

REVISADO POR:

650

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Consentimiento informado Nº
Protocolo de caracterización y priorización de posibles familias beneficiarias del esquema de Pago Por Servicios Ambientales (PSA), en el municipio del Castillo Meta.

Presentación.

Hacemos parte del equipo técnico (profesional) del programa pagos por servicios ambientales (PSA) para la implementación del esquema de Pago Por Servicios Ambientales, en el municipio de Castillo departamento del Meta.

Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. Los **servicios ambientales** que más se comercializan actualmente son: fijación de carbono, conservación de la biodiversidad, protección de cuencas y belleza paisajística.

Con el fin de identificar posibles beneficiarios (aliados para la conservación), requerimos realizar una caracterización socioeconómica de la familia y ambiental del predio.

A partir de la cual se prioriza y se selecciona los beneficiarios dèl esquema. Para realizar dicho trabajo necesitamos de información suministrada por usted. Nuestra idea es conversar. Me gustaría pedirle permiso para entrevistarla y aclararle algunos aspectos importantes.

- Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria. (Si no desea participar o si existe alguna pregunta que no desea contestar puede decírmelo sin ningún problema).
- Si en algún momento se incomoda y no quiere continuar, por favor me lo hace saber.
- Si mi pregunta no es clara o si desea alguna explicación adicional por favor no dude en preguntarme.
- Estaremos tomando notas (o fotos) de nuestra entrevista para no perder la información y poderla analizar, esperamos que esto no le incomode, si le incomoda, por favor me lo hace saber.
- Queremos estar seguros que ha quedado claro que está participando en esta entrevista de manera voluntaria.
- Tiene alguna pregunta Si (X) No ( )
- Esta usted dispuesto a participar del proceso Si (X) No ( )

Entrevistado

Firma

Nombre: Milher Herrera Florez.
C.C.:

Entrevistador

Firma

Nombre: Wilson Pomares
C.C.: 17323.289 Vlcio.

651

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Código: F-POAT-12
Versión: 01
Fecha: 22/Nov/2021

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL

NOMBRE DEL PREDIO	Villa Sandra			FECHA	13 Día	06 Mes	2023 Año
MUNICIPIO	Castillo	VEREDA	Alta Cal		ESTRATO		

COORDENADAS	VIVIENDA	BOSQUE	PRODUCTIVO	ALTITUD	530.	ZONA DE VIDA	Bosque húmedo Tropical.
	N	N	N				
	—	3°32'57,1"	3°33'3,2"				
	W	W	W				
	—	73°50'28	73°50'14"				

CÉDULA CATASTRAL	50251000300030020000	MATRÍCULA INMOBILIARIA	236-4159.
AREA TOTAL DEL PREDIO (Ha)	32	RESPONSABLE	

COORDENADAS EXTREMAS ÁREA A REVEGETALIZAR	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	m.s.n.m.
	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	

SITIO ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	SI		NO	X	PELIGROS PRESENTES	No se observan.
AMENAZAS A LA REVEGETALIZACIÓN	No hay evidencias de plagas.					

1 INFORMACIÓN DEL POSIBLE BENEFICIARIO - RECURSOS HUMANOS, SOCIALES

1.1	Nombre del posible beneficiario(a)	Milher Herrera.						Email						
1.2	Identificación (C.C)/NIT	12192333	de	Garzon				Teléfono	3114725088					
1.3	Edad	54	1.4	Estado civil	Casado (a)		Soltero (a)		Unión Libre		Viudo (a)			
1.5	Madre cabeza de familia		SI		NO		Padre cabeza de familia		SI		NO			
	Madre gestante		SI		NO		Meses		Madre Lactante		SI		NO	Meses
1.6	¿Vive en el predio?		Si		No	X	1.6.1	Tiempo de permanencia en el predio						Años
1.7	Dirección	Vereda. Alta Cal. Finca Villa Sandra.												
1.8	Tiene un delegado en el predio?		SI		NO		Relación con éste y nombre:							

1.9 Composición familiar

1.	Milher Herrera.	Parentesco	—	Edad		Ocupación
2.	—	Parentesco	—	Edad		Ocupación
3.	—	Parentesco	—	Edad		Ocupación
4.	—	Parentesco	—	Edad		Ocupación
5.	—	Parentesco	—	Edad		Ocupación
6.	—	Parentesco	—	Edad		Ocupación
7.	—	Parentesco	—	Edad		Ocupación

1.10 Nivel de escolaridad (Grado)

	Ninguna	Primaria	Secundaria	Técnica	Tecnólogo	Universitario
1					X	
2						
3						
4						
5						
6						
7						

1.11 Personas en situación de discapacidad

Ninguna	Física	Sensorial	Cognitiva	Comentario
X				

1.12	¿Algun miembro de la familia pertenece a minorías étnicas?	SI		Etnia		No	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

1.13	**Ocupación del (la) jefe (a) del hogar**																							
	Agricultor	X	Ganadero		Jornalero		Ama de casa		Desempleado		Pensionado		Otro. Cuál											
1.14	¿Ha sido víctima de desplazamiento forzado?			SI		NO		Retronado		Reubicado														
2	**INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS - RECURSOS FINANCIEROS**																							
2.1	¿Cuántas personas aportan economicamente al hogar?	1	Quienes	Hilher Herrera.																				
	¿Su familia depende economicamente de usted?	SI		NO		La familia depende económicamente de actividades efectuadas en la finca	SI	X	NO															
2.2	¿Desarrolla usted actividades laborales fuera de su predio?	SI		NO	X																			
2.3	Si la respuesta es si, ¿cuanto se gana en dichas actividades?	$		Periodo	Semanal	Quincenal	Mensual	Irrégular																
2.4	Con respecto a los ingresos/mes por actividades en su predio																							
	Agrícolas	$ 1.000.000=	Pecuario	$ 1.000.000=	Otra	$																		
2.5	OBSERVACIONES																							
	Gastos familiares	$ 1000.000=	Producción	$ 500.000=	Otros	$																		
2.6	¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	SI		NO																				
2.7	¿El uso de productos del bosque le aporta economicamente a usted o su familia?	SI		NO	X	$																		
3	**INFORMACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL - RECURSOS POLÍTICOS**																							
3.1	¿Es beneficiario de algun proyecto?	SI		Cual?																				
		NO	X																					
3.2	¿Hay incentivos para la conservación de los recursos naturales en la zona?	SI		NO	X	Cuáles																		
4	**INFORMACIÓN DEL PREDIO Y SU MANEJO - RECURSOS FISICOS, NATURALES Y CULTURALES**																							
4.1	Tenencia del predio	Propietario		Tenedor/Poseedor		Tipo de documento legal:																		
4.2	El predio cuenta con vivienda	Si		No	X	**Tipo de Piso**	Tierra		Cemento		Madera		Otro.											
	Construcción en:	Madera		Bareque		Ladrillo y concreto		Otro. Cuál?		Estado	Bueno		Regular		Mala									
	Posee unidad sanitaria	SI		NO		Estado	B		R		M													
4.3	¿Con que servicio público cuenta ?	Acueducto		Alcantarillado		Gas		Electricidad		Ninguno														
	¿Abastecimiento de agua?	Individual		Colectivo		Veredal		Municipal		Fuente hidrica de la Cuál se abastece														
4.4	Posee sistema de tratamiento de aguas residuales?	SI	NO	Cuál:		Qué sistema de cocción utiliza (Energía eléctrica, gas, fogon de leña, otro)	Cuál:																	
4.5	Ruta de acceso	Via a Leganias Subiendo km 10 a mano derecha																						
4.5	**Presencia de recurso hídrico**																							
	Lago: artificial		Área		Caño y/o quebrada		Cuantos	Nacimiento	X	Cuantos: 1	Otra , Cuál													
	Lago: Natural																							
	¿Protege usted los cuerpos de agua?	SI	X	NO		se aislo el nacimiento.																		
	¿Ha identificado usted cambios en el recurso?	SI		NO	X	Calidad	Buena		Mala		Turbiedad													
	Disminución / Periodo año			Aumento / Periodo año																				
	Posibles causas																							

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

4.6 Usos y coberturas del suelo

Cultivos permanentes, cuales:	Área	Cultivos transitorios cuales:	Área	Bosques naturales	Área	Bosques plantados	Área
		Maiz.	12		4		—
Cuerpos de agua	**Área**	**Rastrojo**	**Área**	**Pastos y forrajes**	**Área**	**Otro Cuál**	**Área**
			10		8.		—
Bioma: Bosque humedo		Contexto nivel de paisaje: El bosque y las padreras. buen estado					

4.7 Respecto de la flora:

En el predio se evidencia la presencia de:	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistemas agroforestales		X	—
Sistemas silvopastoriles		X	—
Praderas en buen estado	X		No hay Cercas vivas
Praderas en degradación		X	—
Bancos forrajeros		X	—
Bancos endoenergéticos		X	—
Cercas vivas		X	—
Árboles frutales		X	—
Árboles forestales plantados fuera y/o dentro del bosque		X	—
Vivero o espacio para la propagación de plantas (que esté en producción)		X	—

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Aniba perutilis (Comino crespo)		X	
Eschweilera cabrerana		X	
Ceroxylon quindiuense		X	
¿Ha identificado la desaparición o disminución de especies forestales?		X	

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Pachira quinata		X	
Gustavia speciosa subsp. occidentalis		X	
Cedrela odorata		X	
Cuáles: —			

4.8 Evaluación de parametros dentro del bosque

Señales de Estado de conservación	SI	NO	Señales de Impacto	SI	NO	Observaciones
Epífitas (Orquideas y Bromelias)	X		Presencia de tocones		X	—
Lianas y bejucos de forma abundante	X		Presencia de cultivos dentro del bosque		X	—
Árboles emergentes con copas por encima del dosel	X		Limpias de estratos bajos		X	—
Árboles DAP mayor a 10 cm	X		Evidencia de Presencia de ganado dentro del bosque (Huella, estiércol)		X	—
Individuos con altura mayor a 1.5 m y DAP menor a 10 cm.	X		Entradas por el bosque del ganado para acceder a bebederos		X	—
Plantas leñosas entre 0.30 –1.5m de altura	X		Evidencia de quemas		X	—
Plantas con alturas menores a 30 cm	X		Claros		X	—
Las copas de los árboles del estrato superior se traslapan y permiten una entrada de luz al estrato bajo menor al 5%	X		Especies vegetales identificadas:			Saman - Comino Ceiba - Palma
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 10 al 30%	X		Importancia del Bosque- Alto (protección de fuentes hídricas, protección de suelos, corredor biológico) / Bajo:			Alto (Protector)
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 31 al 50%	X		Necesidad de restauración:			No hay.

Respecto de la fauna:

4.9	1. ¿Reconoce especies de fauna silvestre en el predio ?	SI	X	Cuáles ? Pavas- Monos- Tapa- armadillo, Oso.
		NO		
	2. ¿Realiza actividades de cacería?	SI		Cuáles especies?
		NO	X	
	3. ¿Reconoce algunas especies de fauna como peligrosas ?	SI		Cuáles especies?
		NO	X	
	4. ¿Reconoce algunas especies de fauna como perjudiciales para los cultivos y/o actividad productiva?	SI		Cuáles especies?
		NO	X	
	5. ¿Utiliza alguna especie de fauna para uso curativo, cultural, medicinal, artesanal?	SI		Cuáles especies?
		NO	X	
	6. ¿Algunos de los animales registrados le generan sentimientos positivos?	SI	X	Cuáles especies? Todos los animales.
		NO		
	7. ¿Usted cree que se deberían cuidar y proteger las especies animales?	SI	X	Cuáles especies? Todas las especies.
		NO		
	8. ¿Cuáles de los animales presentados a continuación (Fichas) reconoce en su predio ?	S!	—	Cuáles especies?
		NO	—	
	9. ¿Cree que las especies animales de su predio estan amenazadas ?	SI		Cuáles y por qué?
		NO	X	No hay tala
	10. ¿Los bosques de su finca colindan con los bosques de predios vecinos ?	SI	X	Con Cuál predio?
		NO		Con. Alvaro Montejo.
	Observaciones Fauna:			

	Servicios Ecosistémicos	SI	NO									
5	¿Considera usted que los ecosistemas dentro de su predio y/o cercanos le generan beneficios a usted y a su familia?	X		Cuáles: Protegen fauna-								
	¿Cuáles beneficios considera usted prestan los bosques?			Cuáles: Protegen fauna y regulan Agua								
	¿ Usa recursos del bosque?		X	Cuáles:								
	¿Considera usted que la diversidad de coberturas es buena?	X		Por qué: Porque no se talan								
	¿Usted da uso tradicional a algún recurso natural?			Cuál - cómo?:								
	Considera que el bosque brinda productos que le sirven a la ganadería	X		Cuales? porque Flores- frutos- hojas.								
	Considera que los arboles pueden hacer que las praderas mejoren en calidad?	X		Porque? aumentan la biomasa.								
	¿Percibe usted cambios de temperatura en las zonas de bosques Vs otras coberturas?		X	Disfruta usted bañarse en caños o ríos cercanos	SI	X	NO		¿Disfruta usted del paisaje donde vive, le parece bonito, agradable?	SI	X	NO

INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

6	Ha observado cambio en:	Si	No	Mas	Menos	Fecha última ocurrencia	A que le atribuye usted el cambio
	Temperatura		X				
	Inundaciones		X				
	Incendios		X				
	Sequias		X				
	Lluvias		X				

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

	INFORMACIÓN INVENTARIO GANADERO		Información de inventario ganadero que permanece constantemente en el predio					
	El Inventario ganadero es :	Propio		Sociedad		Arriendo		
	¿Cantidad de animales existentes en el predio?	Número 15	Información complementaria					
	Toros (Mayor 3 años) Reproductores	2	¿Cuántos litros de leche produce al día promedio aproximado?					
	Machos de ceba finalización (mayor 24 Meses)		No se ordeña.					
	Machos de Ceba Levante (10-24Meses)		¿Cuántos terneros vende al año?			Peso promedio		
	Terneros (0-9meses)		Segun oferta.			———		
7	Vientres Adultos Hembras (Mayor 36 meses)	8.	¿Cuántos animales cebados vende al año?			Peso Promedio		
	Novillas Adultas (24-36 Meses)		Segun oferta			———		
	Novillas de Levante (10-23 Meses)	1	¿Cuántos descartes vende al año?			Peso promedio		
	Terneras (0-9 Meses)	4	Segun oferta			———		
	Comercialización animales	Venta a Vecinos		Comercializador de la zona		Comercio municipal (cual)		Traslado a sitios alternos
	Elaboración de productor propios	Sacrificio Animal		Quesos		Cuajada		Otros
	Venta de Leche/productos realizada a:	Preferible saber cual es la empresa que recepciona la leche si es el caso						

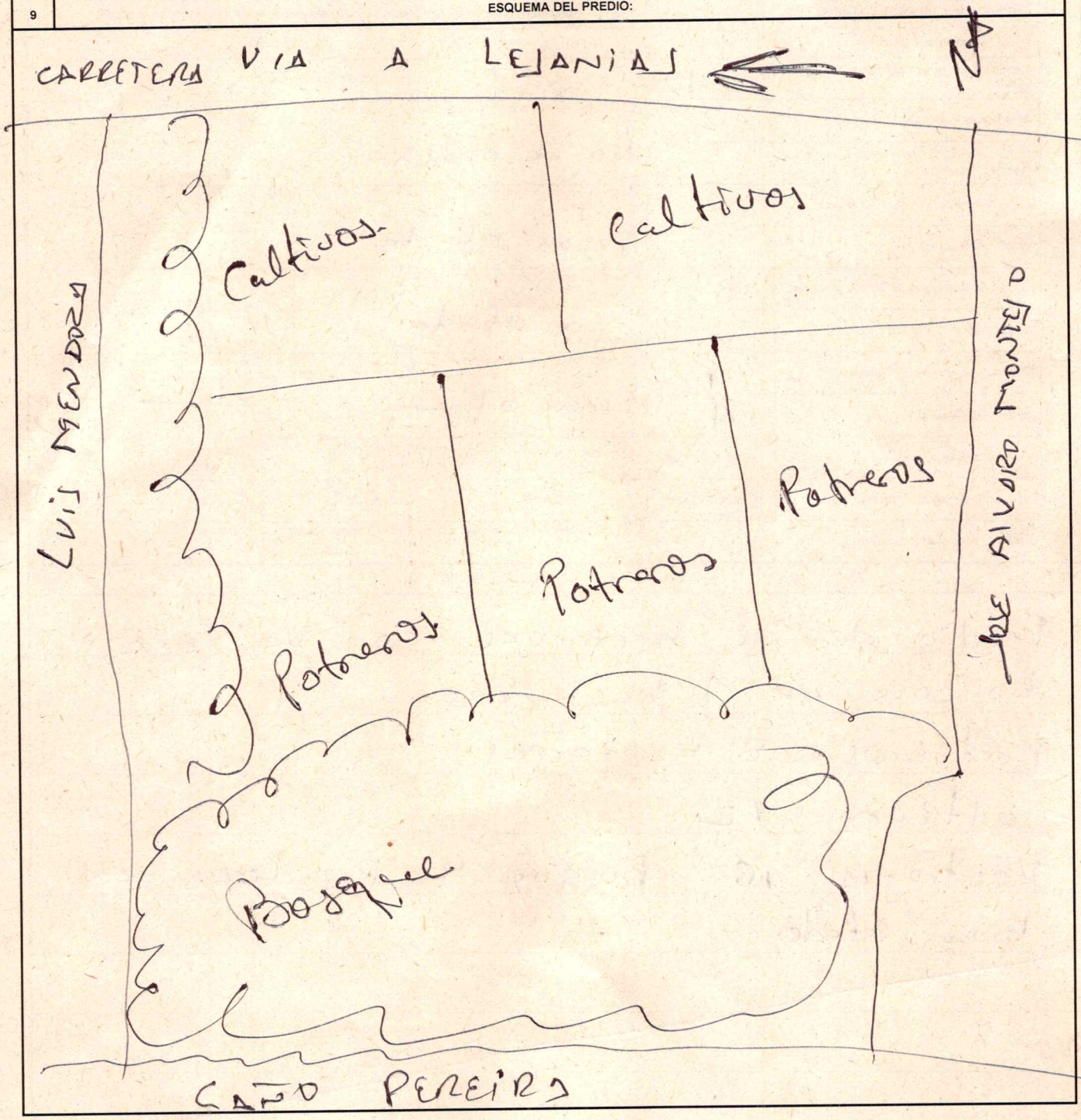
8	OBSERVACIONES GENERALES

Predio de 32 hectareas. con 4a zona boscosa de 4 hectareas.
Potreros 8 hectareas
Cultivos 12.
Rastrojos 10 Bosque y Praderas en Buen estado.

Este informe que se emite no compromete la responsabilidad de Cormacarena por si solo, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución sin que medie acto administrativo que lo acoja y apruebe

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

9 | ESQUEMA DEL PREDIO:



Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

ACUERDO VOLUNTARIO DE PRESERVACIÓN SUSCRITO ENTRE EL BENEFICIARIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA EN EL MUNICIPIO DE EL CASTIILO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. A través del componente *transformación productiva, internacionalización y acción climática*, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, a través de los 5 pilares y 10 catalizadores, donde busca lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. Por otra parte, busca transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

La Ley 99 de 1993, define que: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

En este contexto, la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las de Desarrollo Sostenible en el área de su jurisdicción, entre otras funciones, definir y regular los instrumentos administrativos y demás mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Igualmente, se establece en la Ley 99 de 1993, que las Corporaciones deben ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental; ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción; promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordinar procesos de planificación para el desarrollo medio ambiental con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar a los departamentos y municipios; entre otras funciones, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 numeral 6 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales la de celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Ahora bien, históricamente las políticas gubernamentales en torno a temas ambientales han estado encaminadas a procurar el desarrollo productivo del país dentro del concepto de uso sostenible, no obstante, es evidente la problemática mundial, toda vez que el cambio climático es una realidad universal, que se manifiesta alterando las condiciones atmosféricas a nivel global y regional. Es por ello que los crecientes cambios ambientales requieren de estrategias colectivas para afrontar las amenazas y riesgos, que conllevan a las poblaciones humanas y a los ecosistemas a estados críticos de vulnerabilidad. En Colombia los impactos y transformaciones ambientales debido al cambio climático son cada vez más evidentes, por eso es necesario generar estrategias globales, nacionales y locales para reducir la vulnerabilidad y riesgo y proponer procesos de adaptación, cumpliendo con el modelo de desarrollo sostenible establecido en el CONPES 3918/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el control a la deforestación y gestión de bosques. La consolidación de un sistema de monitoreo de bosques para el país ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible. Lo anterior, se asocia a actividades antrópicas entre las cuales se encuentran: las talas, quemas y eliminación de las coberturas naturales vegetales, constituyen factor importante de deterioro de las cuencas hidrográficas y en general de los ecosistemas estratégicos, considerados áreas de importancia ambiental, proceso que se adelanta para expandir la frontera agropecuaria principalmente, lo que ha influido significativamente en el deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico, como elemento articulador para la permanencia de los demás recursos naturales renovables y ha generado alteración en el funcionamiento, dinámica y la prestación de servicios ecosistémicos. La implementación de algunas alternativas, tales como procesos de restauración ecológica, declaración de áreas protegidas y en especial la educación ambiental, ha permitido mitigar en alguna medida el impacto negativo que genera el hombre, bien en el desarrollo de alguna actividad productiva o por su existencia en la faz de la tierra y su interacción con el ambiente.

El CONPES 3886 de 2017 precisa la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el Desarrollo Sostenible del país. Asimismo, establece que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado contribuido a la transformación y degradación de ecosistemas, así como la pérdida de capital natural. En estas zonas se concentran flagelos ambientales como deforestación, presiones en el uso del suelo, economías ilícitas, entre otros.

Según el reporte del IDEAM, en el cuarto trimestre del año 2022 aproximadamente 3.294 hectáreas de bosque se perdieron en el departamento del Meta. La deforestación se concentra principalmente en el sur del departamento, en el Área de Manejo Especial de La Macarena - AMEM, problemática que se ha convertido en un foco crítico a nivel nacional. Como lo indica las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D) en su reporte del año 2022 los municipios con más deforestación son: el Municipio de mapiripan con un porcentaje de deforestación de 33,6% y un área de 538 Ha de deforestación, el Municipio de la Vistahermosa con un porcentaje de deforestación de 20,6% y un área de 330 Ha de deforestación, el Municipio de

la macarena con un porcentaje de deforestación de 14,8% y un área de 237 Ha de deforestación, siendo los municipios que presentan más deforestación en el cuarto trimestre del año y el municipio de El Castillo en el primer trimestre del año 2023, presentó 18,91 ha de deforestación.

Dentro de la Cuenca del río Alto Ariari se encuentra localizado el Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual es representado por ecosistemas de páramos y Bosques Andinos, abarca cerca del 43% del complejo de páramos más grande del mundo. Según el Instituto Alexander Von Humboldt (2012), presenta una extensión total de 333.420 Hectáreas de las cuales 141.818,99 Hectáreas pertenecen a la cuenca del Río Alto Ariari. El uso principal del parque Nacional Natural Sumapaz según la resolución 232 de 2017, para la cuenca del Río Alto Ariari se define como una zona Intangible, es decir, se ha de mantener lo más ajeno a condiciones antrópicas con el fin de que estas áreas se conserven a perpetuidad y más aún con la presencia de los nacimientos principales del Río Grande, Ariari, Río Azul, Tonoa, La Cal, Yamanes y Guape. Del área total de la cuenca el 24.74% del área está cubierta por territorios agrícolas siendo en esta categoría el porcentaje más alto para los pastos limpios con el 10.214% y los mosaicos de pastos y espacios naturales con el 4.84% seguido de los herbazales densos de tierra firme con el 17.22%. Es importante reducir la deforestación y conservar las coberturas naturales ya que son parte fundamental en la mitigación del cambio climático, con el fin de asegurar la provisión de servicios ambientales para las generaciones presentes y futuras.

La política del CONPES 4021/2020 pretende como objetivo la reducción del 30 % de la deforestación con proyección a las 2022 y 100.000 hectáreas de deforestación en el año 2025 y para el año 2030 la meta es alcanzar cero deforestaciones a nivel nacional.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 en el cuarto objetivo se busca Administrar y gestionar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio de forma racional, garantizando el desarrollo sostenible. Por medio de la sexta línea estratégica Fortalecimiento y gestión de procesos sostenibles a los sectores productivos y Administración, conservación, protección, lucha contra la deforestación y uso racional de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Dentro de las acciones a implementar se cuentan aquellas encaminadas a identificar áreas críticas para su priorización e intervención, fortalecer los sistemas de áreas protegidas en el departamento, promover el uso eficiente y fortalecer la evaluación y control del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables; recuperar los pasivos ambientales generados a partir de actividades extractivas mineras, por medio de la articulación inter e intrainstitucional para hacer efectivo el control, seguimiento y vigilancia al estado ambiental del territorio. Todo lo anterior, se logrará con una política de articulación bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y asociatividad de los diferentes actores para lograr la efectividad del control, de la mano de un ejercicio claro, efectivo y debidamente estructurado de autoridad ambiental, por medio de las diferentes acciones de comando y control.

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Corporación, se tiene el PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROYECTO 10. Implementación de estrategias de lucha contra la deforestación en el departamento del Meta. *"Servicio apoyo financiero para la implementación de Esquemas de Pago por Servicio ambientales"*, establece como fin el de formular, implementar y poner en marcha los esquemas. Es así que la Corporación realizó el convenio interadministrativo **No PE.GDE.1.4.8.1.23.008** de 2023, cuyo objeto es: **"**APOYO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, COMO INCENTIVO ECONÓMICO POR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN"., como estrategia para la conservación del recurso hídrico para consumo humano y comunidades circundantes del municipio en las veredas Santa cruz, San Antonio, El reposo, Caño leche, Caño Brasil, Caño dulce, La Argelia, Alto de la cal, Carmen uno, Malabar, Malabar bajo, El jardín, El cable y Playa rica. El (PSA) es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce mediante un acuerdo voluntario a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración. La Política Nacional cuenta con un marco normativo que facilita la articulación de esfuerzos técnicos y financieros entre las entidades territoriales, para la preservación y Restauración de ecosistemas a través de PSA, el cual se rige por los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018.

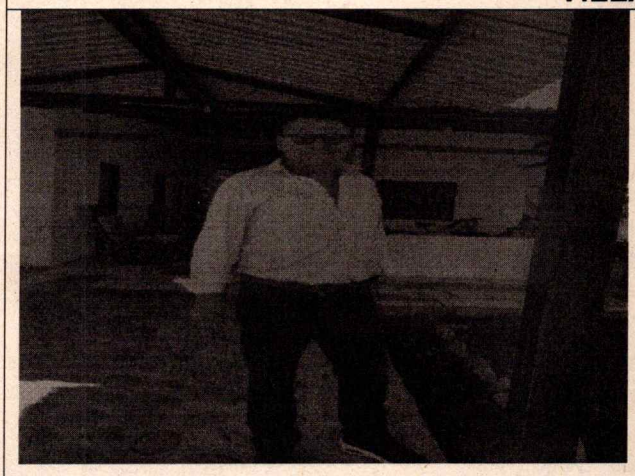
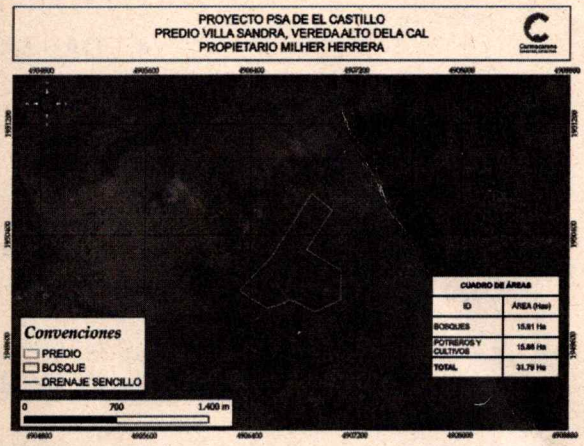
1. INFORMACIÓN GENERAL

Autoridad Ambiental competente:	CORMACARENA	Convenio: CORMACARENA - MASBOSQUES
1.Nombre del Beneficiario: MILHER HERRERA FLOREZ	2. Cédula/NIT: 12192333	3. Fecha de Nacimiento: 10/20/1967
4. Municipio: EL CASTILLO	5. Vereda: ALTO DE LA CAL	6. Nombre del Predio: VILLA SANDRA
7. Teléfono: 3114725088	8. Propietario: SI	9. Poseedor buena fe: N/A
10. Ocupante buena fe: N/A	11. Matrícula Inmobiliaria: 236-4159	12. Cédula Catastral: 50251000300300200000
13.Gravado con hipoteca SI___ NO_X_	14.Gravado por valorización SI___ NO_X_	15. Plazo del acuerdo: 6 MESES
16. Número de Cuenta: 1,90070000092995E+16	17. Tipo de Cuenta: Ahorro	18. Banco: COLPATRIA
19. Valor total a pagar: 1.800.000	20. Periodicidad del pago: 2 TRIMESTRALES	21. Valor pago programado: 900.000
22. Fuente de recursos: Articulo 111 de la Ley 99 de 1993	23. Has del predio: 32 ha	24. Has en preservación: 4 ha
25. Descripción del suelo del área objeto del incentivo: DE PROTECCIÓN Y AGRÍCOLA	26. Uso acordado del suelo para el área objeto del incentivo Preservación X Restauración_____ Ambos_____	27. Otro N/A

- **Periodicidad del Pago**: Los pagos se realizarán de acuerdo a lo programado en las fechas establecidas en la tabla anterior en el punto 20, con previa autorización de CORMACARENA para lo cual se apoyará en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Bosque, del IDEAM y las visitas de campo.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

VILLA SANDRA	
	
COORDENADAS PREDIO	PLANO ORDENAMIENTO PREDIAL PRODUCTIVO
N 3°32'57,1" W 73°50'28,73" Área: 32 ha	EL PREDIO SE CONSTITUYE EN UN AREA DE 32 HECTAREAS, CON UN ZONA PRODUCTIVA DE CULTIVOS PERMANENTES DE 12 HECTAREAS, 10 HECTAREAS DE RASTROJO,4 HECTAREAS DE BOSQUE NATURAL 8AREAS DE PASTOS Y FORRAJES.

- HOMBRE **MILHER HERRERA FLOREZ** manifiesta su interés de pertenecer al esquema de incentivo a la preservación y por lo tanto asume los siguientes:

2. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1. Realizar la labor de preservación del ecosistema estratégico existente en su predio, impidiendo en lo posible conducta activa que lo degrade, y en caso de presentarse, reportar a la Autoridad Ambiental competente para lo de su competencia.
2. Permitir que en su predio se realicen actividades de monitoreo y seguimiento.
3. Acoger los procedimientos y recomendaciones de CORMACARENA.
4. Autorizar la divulgación del material audiovisual que se adquiera del predio, la casa y el grupo familiar, para fines informativos de las entidades cooperantes.
5. Socializar y vincular al núcleo familiar en todo el proceso del incentivo a la preservación.
6. Propender por la resolución concertada de los conflictos que se puedan presentar en el desarrollo del incentivo a la preservación.
7. Informar a CORMACARENA de cualquier trámite o procedimiento administrativo o judicial que, con posterioridad a la suscripción de este acuerdo, pueda recaer sobre el bien inmueble objeto del incentivo a la preservación.

3. COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

1. Realizar las actuaciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.

2. Realizar control y seguimiento al cumplimiento del acuerdo, según los periodos de pago establecidos.

4. CAUSALES DE TERMINACIÓN

1. El incumplimiento con lo pactado en el presente acuerdo por parte del beneficiario.

2. El fallecimiento del titular del presente acuerdo. De presentarse esta situación podrá vincularse otro miembro del grupo familiar, situación que será sujeta de caracterización y verificación jurídica, respecto a su relación directa con el causante y definir la procedencia o no del Incentivo a la Preservación.

3. *La venta, permuta, donación del bien o estar incurso el mismo en proceso judicial, en el que la administración del bien se encuentre en persona diferente al titular.*

4. El arriendo del inmueble sin previo aviso a la Corporación. Una vez se informe el ánimo de arrendar el bien, la mencionada Corporación indicará la procedencia o no de ello y si es causal o no de terminación del Incentivo a la Preservación.

5. Abandono o ausencia prolongada del predio.

6. Inasistencia a las reuniones programadas por CORMACARENA en torno a la implementación del esquema, Siempre y cuando por circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación (calamidad familiar, o enfermedad con justificación.)

Así mismo, el suscrito beneficiario declara conocer las condiciones del pago por Incentivo a la PRESERVACIÓN, las cuales han sido socializadas y explicadas con sus alcances y restricciones y por ende comprende y acepta que este pago es personal y la condición de beneficiario no podrá ser transferida bajo ningún título.

5. MEDIDAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo de preservación el beneficiario será sujeto de una de las siguientes sanciones:

1. Suspensión de pagos por un período de dos (2) meses mientras se realiza el diagnóstico del incumplimiento y se define la continuidad del beneficiario en el Incentivo a la Preservación.
2. Retiro definitivo del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).
3. Imposición de medidas preventivas o sancionatorias si hubiese lugar a ellos por atentar contra los recursos naturales, como lo establece la ley 1333 de 2008 y demás normas del orden legal.

6. PLAZO

Se establecerá un plazó inicial de seis (6) meses, contados a partir de la firma del presente acuerdo y/o el pago de la totalidad del incentivo, el cual solo podrá ser prorrogado por mutuo

consentimiento de las partes, dicha condición deberá revaluarse en la inscripción de un nuevo acuerdo voluntario.

7. IMPROCEDENCIA

La aplicación del incentivo no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni tiene efecto en relación con la propiedad o tenencia de la tierra o adquisición de derechos a la luz de lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 9º numeral 5º en concordancia con el parágrafo 4º del artículo 5º del Decreto 870 de 2017.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente acuerdo de rige por lo establecido el Decreto 953 de 2013, el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, Manual Metodológico para la Implementación de BanCO_2, y demás normas concordantes

Para constancia se firma. 22 JUN 2023

Huella

MILHER HERRERA FLOREZ
C.C 12192333 de GARZON

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
Director General Cormacarena

WILMAR ROA MALAGÓN
Alcalde Municipal de El Castillo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Juan Carlos Medina González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Iván Darío Escobar Martínez	Coordinador Grupo Cambio Climático	
Revisó: Andrés Montenegro León	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Camilo Montero	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Ricardo Parra	Contratista Grupo Cambio Climático	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.192.333**

HERRERA FLOREZ

APELLIDOS

MILHER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1967**

COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

25-JUL-1986 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01021840-M-0012192333-20180711 **00618**90862A 1 9904933719

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230518755376957423 **Nro Matrícula: 236-4159**

Pagina 1 TURNO: 2023-236-1-17213

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 04:49:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: EL CASTILLO VEREDA: ALTACAL
FECHA APERTURA: 05-03-1979 RADICACIÓN: 77-04360 CON: ESCRITURA DE: 03-03-1979
CODIGO CATASTRAL: **50251000300030020000**COD CATASTRAL ANT: 003-003-020
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230518755376957423 **Nro Matrícula: 236-4159**

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 04:49:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

A: MERA MURILLO RAFAEL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-03-1979 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 086 DEL 03-03-1979 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: $300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MERA MURILLO RAFAEL

A: RAMIREZ FLOREZ JAIME NAZARIO **CC# 5808518**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-04-1980 Radicación: 80554

Doc: ESCRITURA 606 DEL 10-03-1980 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA VALOR ACTO: $480,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ FLOREZ JAIME NAZARIO CC# 5808518

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-06-1983 Radicación: 831188

Doc: ESCRITURA 594 DEL 04-03-1983 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA VALOR ACTO: $480,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: RAMIREZ FLOREZ JAIME NAZARIO **CC# 5808518**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-05-1984 Radicación: 841247

Doc: ESCRITURA 1811 DEL 17-03-1984 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ FLOREZ JAIME NAZARIO CC# 5808518

A: EUSSE JARAMILLO EMILIA **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-01-1988 Radicación: 0017

Doc: ESCRITURA 8629 DEL 17-12-1987 NOTARIA NOVENA DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EUSSE JARAMILLO EMILIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230518755376957423 **Nro Matrícula: 236-4159**

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 04:49:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: OCHOA SOTO FERNANDO **X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-08-2014 Radicación: 2014-4127

Doc: ESCRITURA 3865 DEL 23-12-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN VALOR ACTO: $16,278,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0118 APORTE A SOCIEDAD TRANSFERENCIA A TITULO DE APORTE SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA SOTO LUIS FERNANDO DE JESUS CC# 8238098

A: O-GOMEZ I CIA S.C.A **NIT# 8605287401 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-08-2014 Radicación: 2014-4128

Doc: ESCRITURA 2257 DEL 23-07-2014 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA ESC 3865 DEL 23-12-2013 DE LA NOTARIA 26 DE MEDELLIN, EN CUANTO AL AREA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA SOTO LUIS FERNANDO DE JESUS CC# 8238098

A: O-GOMEZ I CIA S.C.A **NIT# 8605287401**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-08-2014 Radicación: 2014-4129

Doc: ESCRITURA 2402 DEL 06-08-2014 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA ESC 3865 DEL 23-12-2013 DE LA NOTARIA 26 DE MEDELLIN, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL PREDIO NO SE ENCUENTRA EN AL ZONA E INMINECIA DE RIESGO DE DESPLAZAMIENTO U OCURRENCIA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, Y [illegible]Z Y SALVO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA SOTO LUIS FERNANDO DE JESUS CC# 8238098

A: O-GOMEZ I CIA S.C.A **NIT# 8605287401**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-11-2021 Radicación: 2021-236-6-7803

Doc: ESCRITURA 4549 DEL 03-11-2021 NOTARIA CUARENTA Y CUATRO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $260,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) DE ESTE PREDIO Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O-GOMEZ I CIA S.C.A **NIT# 8605287401**

A: HERRERA FLOREZ MILHER P.S.A **CC# 12192333 X**

A: MONTEJO TORRES JOSE ALVARO **CC# 6751594 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-205 Fecha: 24-08-2011

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230518755376957423 **Nro Matrícula: 236-4159**

Pagina 4 TURNO: 2023-236-1-17213

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 04:49:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: 2022-236-3-591 Fecha: 01-12-2022

SE CORRIGE NÚMERO DE CEDULA DEL SR. JOSÉ ÁLVARO MONTEJO (ART. 59 LEY 1579/2012).

= = = =

PODER

Yo, **JOSE ALVARO MONTEJO TORRES**, identificado con cedula N.º 6.751.594 expedida en Tunja, por medio del presente documento como propietario de la finca identificada como **SIN DIRECCION VILLA SANDRA** en el tradición y libertad con matrícula inmobiliaria No 236-4159 en la vereda alta cal municipio de El Castillo Meta autorizo al señor , **MILHER HERRERA FLOREZ**, identificado con cedula N.º 12.192.333 expedida en Garzón, para que en mi nombre y representación, bajo mi responsabilidad pueda hacer los tramites pertinentes con el proyecto de cormacarena usando la totalidad de la finca siendo 32 hectáreas.

El presente poder especial amplio y suficiente se expide y firma en El Castillo departamento del Meta a los (13) días del mes de junio del año 2023.

Atentamente:

JOSE ALVARO MONTEJO TORRES
C.C. N.º 6.751.594 expedida en Tunja
El poderdante.

MILHER HERRERA FLOREZ
C.C. N.º 12.192.333 expedida en Garzón
El apoderando.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CASTILLO - META

NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por Jose Alvaro montejo Torres

Quien se identificó con C.C. No. 6.751.594

De Tanja hoy 13 JUN 2023

Signatario

Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo Municipal de
EL CASTILLO - META

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.751.594**
MONTEJO TORRES

APELLIDOS
JOSE ALVARO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1950**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1972 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00112241-M-0006751594-20081026 **0004**864243A 1 6180018443

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA ALTO DE LA CAL
PERSONERÍA JURIDICA N°. 429 DEL 06JUNIO 1970
EL CASTILLO META

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de PRESIDENTE de la Junta de ACCION Comunal de la vereda ALTO DE LA CAL, jurisdicción del municipio de El Castillo departamento del Meta, hago constar:

Que El señor **MILHER HERRERA FLORES,** Identificado con la CC. No. 12.192.333 expedida en Colombia Huila, reside en la vereda Alto de la Cal en la finca denominada "**VILLA SANDRA**" la cual lleva viviendo desde hace Diez (10) años ejerciendo sana posesión con una extensión de (32) hectáreas y con los siguientes linderos: **Oriente:** colinda con los predios de Jaime Ramírez, **Occidente:** colinda con los predios del señor María Edgar Palacio, **Norte:** colinda con predios de Manuel Zúñiga **Sur:** colinda con predios de Fabiola García y Víctor Jaramillo y encierra.

En constancia se firma a los 19 días del mes de mayo de 2023 para los fines que el portador de esta estime convenientes.

Atentamente;

Nestor Parra R.

NESTOR PARRA RUBIO.
C.C. No.7.792.906 de El Castillo-Meta
PRESIDENTE J.A.C. Vereda Alta Cal
Tel. 3107828213

Jacaltodelacal@gmail.com
Cel.: 310 7828213- 3125677166

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

AUTO No. 1200

(10 de Mayo de 2022)

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA CAL del municipio de EL CASTILLO con personería jurídica No. 429 del 1970-06-06 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 10 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2026 de acuerdo a lo reglamentado en resolución 1513 de 2021, modificada en su artículo 6 por la resolución 0108 de 2022 y dando alcance a lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

Que, revisada la respectiva documentación allegada por el OAC en mención, se determinó que la elección y la solicitud se realizaron y presentaron de manera oportuna con el lleno de requisitos legales, por esta razón se registran todas las acciones adelantadas dentro del proceso de elección.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA CAL del municipio de EL CASTILLO, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición del presente Auto en concordancia al Art. 33 de la ley 2166 de 2021 emitida por el Ministerio del Interior "período de los directivos y los dignatarios".

Nota: Los cargos Adhoc tendrán una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección.

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección	Observaciones
PRESIDENTE	NESTOR PARRA RUBIO	7792906	2021-11-28	
VICEPRESIDENTE	DAMARIS GOMEZ	39658152	2021-11-28	
TESORERO	JOSE JONAS RAMIREZ	1120361405	2021-11-28	
SECRETARIO	ANA MARIA GOMEZ	1123058856	2021-11-28	
FISCAL	NORBEY ARIAS	7793668	2021-11-28	
CONCILIADOR 1	DARNELLY GOMEZ	35264479	2021-11-28	
CONCILIADOR 2	GERMAN OLGUIN	79426521	2021-11-28	
CONCILIADOR 3	RODRIGO VALENCIA	7793442	2021-11-28	
COORD. SALUD	MONICA ECHEVERRY	30346204	2021-11-28	
COORD. OBRAS	ANDERSON GOMEZ	1121836057	2021-11-28	

COORD. EDUCACIÓN	AIDA MARIA ZUÑIGA	30971740	2021-11-28	
COORD. DEPORTES	WILDER GOMEZ VINAZCO	86084909	2021-11-28	
COORD. AMBIENTAL	JONATHAN HOLGUIN	1031152785	2021-11-28	
DELEGADO 1	PEDRO NEL REYES CALDERON	17331813	2021-11-28	
DELEGADO 2	MARIA LUCELLY VINAZCO	21686944	2021-11-28	
DELEGADO 3	ISMENIA VELENCIA RESTREPO	30971974	2021-11-28	
DELEGADO 4	NESTOR PARRA RUBIO	7792906	2021-11-28	

Dado en el municipio de Villavicencio, el 15 de Junio de 2023, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web http://meta.gov.co y digitar el siguiente código: brKjdVp651SdplQ

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MILHER HERRERA FLOREZ Identificado con CC 12192333

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TOBERIN, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24056369140
Fecha de apertura:	23 de Septiembre de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN LE INTERESE, realizada en la Oficina 0232 TOBERIN de la ciudad de BOGOTA, el día Miércoles, 16 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2-Castillo-323
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 01-09-2023 **Hora:** 05:22:32
Fecha de Generación: 01-09-2023

Fecha de envío del pago: 30-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-08-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 31	**Registros Procesados:** 31	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $27,900,000.00	**Valor Registros Procesados:** $27,900,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUNOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445123010886	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445170055235	Ahorros	86002946	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000097100046677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122009116	Ahorros	25241942	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003206145501	Ahorros	30972364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010878	Ahorros	63371256	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122006899	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000045120008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122015711	Ahorros	30971511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

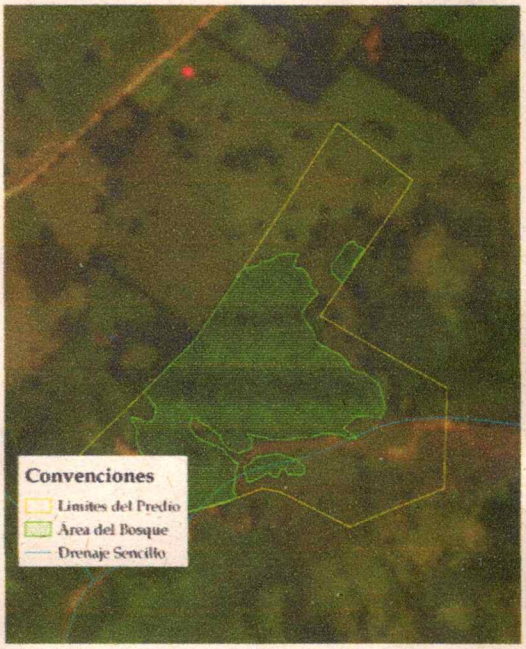
Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO											
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:				
MILHER				HERRERA							
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:				
12192333			3114725088				07	09	2023		
Género:	[x] Masculino [ ] Femenino	Mujer cabeza de hogar:	[ ] Si [x] No	Hombre cabeza de hogar	[x] Si [ ] No	Condición del socio ante el esquema:	[x] Propietario [ ] Poseedor [ ] Apoderado				

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO									
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:			
VILLA SANDRA			META			EL CASTILLO			
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:			
ALTO DELA CAL			RURAL			CORMACARENA			
Áreas:	Total del predio	31,69	Ha.	En conservación	15,24	Ha.	Productiva	16,45	Ha.

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Julio de 2023	Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023





Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario MILHER HERRERA , donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, cabe mencionar que se realizó un ajuste y actualización de capas debido a que la imagen usada para realizar la delimitación no tenía una resolución óptima para ese momento, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO												
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:					
MILHER				HERRERA								
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:					
12192333			3114725088				31		10		2023	
Género:	[x] Masculino [ ] Femenino		Mujer cabeza de hogar:	[ ] Si [x] No		Hombre cabeza de hogar	[x] Si [ ] No		Condición del socio ante el esquema:	[x] Propietario [ ] Poseedor [ ] Apoderado		

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO										
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:				
VILLA SANDRA			META			EL CASTILLO				
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:				
ALTO DELA CAL			RURAL			CORMACARENA				
Áreas:	Total del predio	31,69	Ha.	En conservación	15,24	Ha.	Productiva	16,45	Ha.	

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023



Imagen satelital del mes de Octubre de 2023



Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario MILHER HERRERA , donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 4-Castillo-323
Secuencia: P
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 04-12-2023 **Hora:** 13:32:35
Fecha de Generación: 04-12-2023

Fecha de envío del pago: 29-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-11-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 42	**Registros Procesados:** 41	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $38,748,000.00	**Valor Registros Procesados:** $37,011,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $1,737,000.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000097100091392	Ahorros	7792582	EUTIMIO TORRES	1,737,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122015711	Ahorros	30971511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003206145501	Ahorros	30972364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000097100046677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTAÑO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040714	Ahorros	17177280	HECTOR ARIZA	300,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122046615	Ahorros	39658152	DAMARIS GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122027815	Ahorros	88087964	RAUL ALDANA	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032428	Ahorros	86088198	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122030816	Ahorros	1121818587	SANDRA PALACIOS	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003219621599	Ahorros	40200051	LEONOR PULIDO	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122038159	Ahorros	7792913	JOSE RODRIGUEZ	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	IDENTIFICACION NO COINCIDE CON CUENTA CLIENTE	29-11-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003782	Ahorros	40305442	LILIVED MUNOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445170055235	Ahorros	86002848	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122006598	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000089091342619	Ahorros	1096220117	YENZY PARRA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000003124736737	Ahorros	28687149	DORALY VEGA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445123010886	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122009118	Ahorros	25241842	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010878	Ahorros	63371256	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003754	Ahorros	17344822	MILTON CARRILLO	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123011078	Ahorros	39749349	GLADYS PEREZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000045120008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

REPORTE DE PAGOS PSA

NOMBRE BENEFICIARIO	**MILHER HERRERA**		
DOCUMENTO IDENTIDAD	**12192333**		
VALOR ACUERDO	1.800.000		
VALOR TOTAL PAGO	1.800.000		
DESCRIPCIÓN PAGOS	**EXTRACTO**	**RETENCION**	**VALOR TOTAL**
PAGO 1	0	0	0
PAGO 2	900.000	0	900.000
PAGO 3			0
PAGO 4	900.000		900.000
PAGO 5			0
TOTAL	1.800.000	0	1.800.000